

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE JAMUNDI
ESTADO No. 087
JULIO 09 DEL 2021.

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA AUTO	CUADERNO
2021 – 00472	EJECUTIVO GARANTIA REAL	BANCO DAVIVIENDA S.A.	APDO. HECTOR CEBALLOS VIVAS	AUTO MANDAMIENTO DE PAGO	JULIO 07 DEL 2021.	ÚNICO.
2021 – 00477	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	BANCO DAVIVIENDA S.A.	APDA. SOFIA GONZALEZ GOMEZ	AUTO MANDAMIENTO DE PAGO	JULIO 07 DEL 2021.	ÚNICO.
2021 – 00478	EJECUTIVO SINGULAR	CARLOS ANDRES ECHEVERRI S.	EN NOMBRE PROPIO	AUTO MANDAMIENTO DE PAGO	JULIO 07 DEL 2021.	ÚNICO.
2021 – 00480	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	BANCO DAVIVIEND S.A.	APDA. SOFIA GONZALEZ GOMEZ	AUTO MANDAMIENTO DE PAGO	JULIO 07 DEL 2021.	ÚNICO.
2021 – 00482	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	BANCO DAVIVIENDA S.A.	APDO. HECTOR CEBALLOS VIVAS	AUTO REQUIERE PARTE ACTORA APORTE ESCSRITURA	JULIO 07 DEL 2021.	ÚNICO.
2021 – 00483	EJECUTIVO SINGULAR	JORGE ANDRES CASTAÑEDA PALACIOS	APDA. ANDREA MILENA ARADILA S.	AUTO MANDAMIENTO DE PAGO	JULIO 07 DEL 2021.	ÚNICO.
2021 – 00484	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	FONDO NACIONAL DEL AHORRO “CARLOS LLERAS RESTREPO”.	APDA. PAULA ANDREA ZAMBRANO	AUTO MANDAMIENTO DE PAGO	JULIO 07 DEL 2021.	ÚNICO.

2021 – 00488	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	BANCO DAVIVIENDA S.A.	APDO. HECTOR CEBALLOS VIVAS	AUTO MANDAMIENTO DE PAGO	JULIO 07 DEL 2021.	ÚNICO.
2021 – 00491	EJECUTIVO SINGULAR	MARIA DEL SOCORRO GIRALDO ARCILA	APDO. EDUARDO CORMICK ARCINIEGAS	AUTO MANDAMIENTO DE PAGO	JULIO 07 DEL 2021.	ÚNICO.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha y a la hora de las 7:00 A.M., se fija el presente ESTADO.

Firmado Por:

**ESMERALDA MARIN MELO
SECRETARIO**

PROMISCUO 002 JUZGADO MUNICIPAL VALLE DEL CAUCA - JAMUNDI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5821669137dca5aa53810019537d0a716eeb147a5718d93239c4499330a2b3fb

Documento generado en 08/07/2021 04:44:59 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>